

que no me convence; porque no es la primera vez que, cuando se solicita informe del Poder Ejecutivo sobre un asunto que ha debatido el Senado, se manda copia del debate al Poder Ejecutivo.

El Sr. La Torre.—Hemodificado mi pedido en el sentido de que vuelva a la Comisión de Legislación, para que se sirva pedir el informe al Poder Ejecutivo.

(Pausa).

El señor Presidente.—Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra se dará el punto por discutido y se procederá a votar el pedido del señor La Torre, en la forma que acaba de plantearlo: (Pausa). Discutido. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). No ha resultado el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido; por consiguiente continuará el debate del asunto principal en la próxima sesión.

—Se levanta la sesión.

—Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

78a. sesión del sábado 7 de Noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Davila, García, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Pardo Figueroa; González y Revoredo, Secretarios.

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno contestando el pedido formulado por el señor González, para que se ordene a las autoridades del departamento del Cuzco adopten las medidas necesarias para evitar se produzcan choques entre las comunidades indígenas de la provincia de Canchis, con motivo del deslinde que debe llevarse a cabo en Checacupe.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

—Dos del mismo, comunicando que con los Nos. 5250 y 5251, se ha puesto el cúmplase, respectivamente, a los siguientes leyes:

—La que sanciona el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la resolución expedida por el Congreso Regional del Centro, declarando que es de su atribución aprobar o desaprobar los presupuestos municipales

—La que, asimismo, sanciona el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la resolución dictada por el Congreso Regional del Norte, relativa a que las Municipalidades de esa región continúan administrando los servicios y rentas comunales hasta el 1o. de enero de 1923.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Fomento, expresando que contemplará la forma de satisfacer el pedido formulado por el señor Arana, al que se adhirieron los señores Velarde y Cáceres, para que en el próximo presupuesto general se consigne una partida destinada a establecer y sostener los observatorios que sean necesarios en el Callao y en Lima.

Con conocimiento de los señores Arana, Velarde y Cáceres, al archivo.

—Del mismo, participando que con fecha 6 del presente se ha puesto el cúmplase a la ley que dispone se proceda al ensanche y mejoramiento del local del Senado.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Guerra sometiendo a la deliberación del Congreso el expediente organizado por doña Julia, Rosa y María Teresa Vargas y Salazar, hijas del que fué Coronel don Mariano Vargas y Quintanilla, sobre aumento de montepío.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—Diez de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que concede un premio de 200 libras a doña María Albina y doña María Mercedes Dorado, hijas del que fué Sargento Mayor de la Guardia Nacional don José Toribio Dorado.

—El que concede a doña Beatriz Velásquez, un premio de trescientas libras peruanas.

—El que concede un premio de cien libras a doña Luisa Rodríguez viuda del doctor don Mateo Castillo.

—El que indulta al reo Sergio Bernal, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 10,000,0.00 a la partida No. 112, del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

—El que crea una Comisaría en los ríos Tambo y Alto Ucayali.

—El que vota una partida de doscientas libras en el presupuesto General de la República, con destino a la construcción de una

plaza de abastos en la villa de Jumbilla, de la provincia de Bongará.

—El que eleva a la categoría de villa el pueblo de San Jerónimo, de la provincia de Huancayo.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 6,000.0.00 a la partida No. 179, del Pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto General vigente, con destino a la adquisición de locales para legaciones extranjeras.

—El que, igualmente, autoriza al Gobierno para abrir un crédito suplementario por Lp. 20,000.0.00 a la partida No. 92, para «vestuario y equipo» del Pliego de Guerra del presupuesto general vigente.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redacción recaídos en los siguientes proyectos:

El que establece una Estación Agrícola Experimental en Chiclayo, destinada a los valles del departamento de Lambayeque y al de Jequetepeque, del de La Libertad.

El que autoriza la venta de alcohol desnaturalizado para emplearlo como combustible de motores.

—El que dispone que los maestros de esgrima diplomados en el Perú, que cuenten con más de 15 años de servicios, tendrán derecho a goces, prerrogativas y preminencias que la ley No. 4128, concede a los maestros armeros nacionales.

—Tres de la Comisión de Marina, que en la sesión de ayer quedaron en Mesa para completarse las firmas; recaídos en los siguientes proyectos:

El que dispone que los alumnos

que egresen de la Escuela Naval del Perú, después de haber estudiado y aprobado las asignaturas correspondientes a los seis años de que consta su plan de estudios, obtendrán los despachos de Alferces de Fragata, estando obligados a seguir tres años en esta clase para ascender a la de Teniente Segundo.

—El que dispone que los Ingenieros Mecánicos de la Armada Nacional, don Julio Rayo, don Pedro Ponce de León y don Emilio Combe, que han quedado en la condición de retirados, tienen derecho a la pensión que la ley les acuerda conforme a sus años de servicios.

El que reconoce como dobles los servicios prestados a la Nación, en la región de la Montaña, por el Capitán de Fragata don Manuel A. Sotil, desde el mes de febrero de 1911 a noviembre de 1912, inclusive.

—De la Comisión de Obras Públicas en el proyecto venido en revisión por el cual se reconoce de abono a don Edilberto E. Castillo, los 28 años, 8 meses y 3 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de octubre de 1924.

—De la Comisión de Gobierno en el proyecto presentado por el señor Piérola, creando una Comisaría rural ad honorem en el distrito de Recuay, de la provincia de Huaráz.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

—De la Comisión Auxiliar de Guerra, con solo dos firmas, en la solicitud presentada por el Sargento Mayor de Infantería de Ejército don Germán Michilena, pidiendo su ascenso a la clase inmediata superior.

En Mesa, para completarse las firmas.

PEDIDOS

—No formulándose ninguno por los señores Senadores, el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 p. m.

—Reabierto a las 6 y 35 p. m. se pasó lista constatándose la ausencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Caverro, Castro, La Torre, Palacio, Piérola, Seminario y Velarde; y como no hubiera quorum para pasar a Segunda Hora el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

79a. sesión del Lunes 9 de noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde, González, y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en respuesta a un pedido del señor Chueca, relativo al nombramiento de don Ernesto Cuervas, como Alcalde del distrito de Supe, que dicho Cuer-